#UnidosEsElCamino



¿QUÉ NECESITO PARA ACTIVAR MI EMPRESA?

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

#UNIDOS ES EL CAMINO

¿QUÉ NECESITO PARA ACTIVAR MI EMPRESA?



Señor empresario,

recuerde que para **retomar su actividad económica** debe cumplir medidas sanitarias necesarias para el desarrollo de sus actividades, expresados en los protocolos de bioseguridad exigidos por el ministerio de salud y tener aprobado el permiso de activación laboral de la alcaldía distrital. Por eso tenga en cuenta:



1. Implementar Protocolo de Bioseguridad

Consulte la Resolución **666 del 24 de abril de 2020** emitido por el Ministerio de Salud, que contiene las condiciones del Protocolo de Bioseguridad que debe implementar de manera obligatoria para iniciar las actividades en su empresa.



Este protocolo de bioseguridad está orientado para que las empresas lo adapten de acuerdo a sus actividades y permitirá minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad COVID-19.

La implementación de la resolución 666, no reemplaza el cumplimiento de las normas adicionales aplicables a su sector económico. Por ejemplo, la resolución 739 para las actividades del sector comercio: *mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; comercio al por mayor de otros utensilios domésticos N.C.P; comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico; comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados; y comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados, identificadas con los códigos CIIU 45, CIIU 4663, CIIU 4649, CIIU 4644, CIIU 4752, CIIU 4761, respectivamente.*



7 Puntos Claves para su Plan de Activación

1. Jornada Laboral y movilidad del personal.

2. Distanciamiento social. Aforo específico de acuerdo a las actividades y aplicabilidad de acuerdo a excepciones.



3 Plan de comunicaciones y señaléctica que permita sensibilizar y visbilizar las medidas adoptadas con empleados y clientes.

4 Medidas de limpieza y desinfección.

5 Seguimiento y control del estado de salud de los empleados y clientes: implementación de Coronapp.

6 Elementos de Protección Personal para empleados (KIT bioseguridad).

7 Actualización del Medevac y directorio de las líneas de emergencia: **Polícia, bomberos, PMU, CRUE, EPS, ARL, Defensa Civil, clínicas y hospitales** (de acuerdo al radio de acción de la empresa).

Consulta la norma en:

https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/decretos/protocolo-666-de-2020.html

2. Activación Laboral

Ingresa a la página de la Alcaldía Distrital:

www.barrancabermeja.gov.co



Da clíck en el banner empresarios, diligencia y adjunta la información solicitada para obtener tu permiso de reactivación que es completamente gratis y no necesita intermediarios. Los documentos que te solicitarán son los siguientes:

- Cámara de Comercio
- Plan de Activación
- Listado de Empleados

Enlace de acceso directo:
http://barrancabermeja-santander.gov.co/alcaldia/interfaces/covid_permisos/insert_solicitud.php

3. Proceso Interno de Activación Empresarial y Empleados

Proceso de aprobación de protocolos de Bioseguridad.

1	2	3
Equipo: Secretaría de Salud Distrital	Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC	Secretaría de Gobierno Distrital
Protocolos de Bioseguridad	Ingresar los empleados a la plataforma	Expedición de certificado de aprobación
Pendiente Revisado en revisión Rechazado Corregido	APROBADO	Cierre enviado al E-mail
72 horas	**24 horas**	**24 horas**
El proceso toma aproximadamente **SEIS** días		

4. Seguimiento y Control Distrital

Una vez aprobado el Plan de Activación, la empresa entra en la lista de disponibles para ser visitabas por el equipo de la Alcaldía Distrital, quienes verificarán el cumplimiento del Plan aprobado en los términos señalados y descritos.
El proceso es aleatorio y sin cita previa.



5. Material de Apoyo y Referencia para Elaborar el PLAN DE ACTIVACIÓN

- Documento Instituto Nacional de Salud

https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-tecnicos-covid-19.aspx

- Solicitud de permiso de activación

http://barrancabermeja-santander.gov.co/alcaldia/interfaces/covid_permisos/index.php

- Resolución 666 abril de 2020

https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf

- Resolución 739-9 mayo de 2020

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-7390-de-2020.pdf

Una vez cumplas con todos las condiciones y recibas la aprobación por parte de la Alcaldía Distrital, podrás retomar las actividades económicas de manera segura y responsable. Y recuerda que:

#UnidosEsElCamino